



## Consejo de Administración

331.ª reunión, Ginebra, 26 de octubre – 9 de noviembre de 2017

GB.331/INS/18/1

Sección Institucional

INS

Fecha: 27 de septiembre de 2017

Original: inglés

DECIMOCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

### Informe del Director General

#### Primer informe complementario: Seguimiento de las iniciativas para el centenario de la OIT

##### Finalidad del documento

El presente documento contiene el informe anual sobre los progresos realizados en la aplicación de las iniciativas para el centenario de la OIT propuestas por el Director General en la Memoria que presentó a la 102.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo (2013), con arreglo a la decisión adoptada por el Consejo de Administración en su 319.ª reunión (octubre de 2013).

**Objetivo estratégico pertinente:** Todos.

**Resultado/eje de política transversal pertinente:** Todos.

**Repercusiones en materia de políticas:** Ninguna.

**Repercusiones jurídicas:** Ninguna.

**Repercusiones financieras:** Sí.

**Seguimiento requerido:** Aplicación de las iniciativas a la luz de las orientaciones brindadas por el Consejo de Administración.

**Unidad autora:** Oficina del Director General (CABINET).

**Documentos conexos:** ILC.102/DG/1A, *Ante el centenario de la OIT: realidades, renovación y compromiso tripartito*; ILC.104/DG/I, *La iniciativa del centenario relativa al futuro del trabajo*; ILC.105/DG/IB, *La Iniciativa para poner fin a la pobreza: La OIT y la Agenda 2030*; ILC.106/DG/I, *Trabajo y cambio climático: La iniciativa verde*; GB.319/INS/3/1; GB.322/INS/13/2; GB.325/INS/15/2; GB.328/INS/7; GB.328/INS/17/1; GB.329/INS/6; GB.329/INS/7; GB.329/INS/21/1; GB.329/PFA/1; GB.329/WP/GBC/3; GB.329/WP/GBC/4; GB.331/INS/2; GB.331/INS/9; GB.331/WP/GBC/2, y GB.331/WP/GBC/3.



## Introducción

1. En sus 319.<sup>a</sup>, 322.<sup>a</sup>, 325.<sup>a</sup> y 328.<sup>a</sup> reuniones (octubre de 2013, octubre-noviembre de 2014, octubre-noviembre de 2015 y octubre-noviembre de 2016, respectivamente), el Consejo de Administración examinó las siete iniciativas para el centenario de la OIT propuestas por el Director General en su Memoria presentada a la 102.<sup>a</sup> reunión (2013) de la Conferencia Internacional del Trabajo <sup>1</sup>. El Consejo de Administración formuló sugerencias sobre el fondo de las iniciativas, apoyó su puesta en práctica y solicitó al Director General que siguiera presentando informes anuales sobre los progresos realizados. En el presente documento se facilita información sobre las siete iniciativas, principalmente sobre aquellas que no se abordan en otros puntos del orden del día.
2. Las iniciativas para el centenario abordan ámbitos de importancia estratégica fundamental para la OIT en su segundo siglo de existencia. Las actividades previstas en cada una de las iniciativas se recogieron en los resultados en materia de políticas, los resultados funcionales y los ejes de política transversales del Programa y Presupuesto para 2018-2019 adoptado en la 106.<sup>a</sup> reunión (2017) de la Conferencia Internacional del Trabajo <sup>2</sup>. Para información más detallada sobre las siete iniciativas se pueden consultar las páginas web de la OIT dedicadas a las iniciativas para el centenario <sup>3</sup>.

## La iniciativa relativa a la gobernanza

3. La iniciativa relativa a la gobernanza consiste en el examen del funcionamiento de las estructuras de gobernanza de la OIT a fin de asegurar que éstas se adaptan plenamente a los objetivos de la Organización en su segundo siglo de existencia. De conformidad con lo acordado en discusiones anteriores del Consejo de Administración en las que se adoptaron decisiones sobre las reformas estructurales del Consejo de Administración y de la Conferencia, en la presente reunión el Consejo de Administración examinará un informe del Grupo de Trabajo sobre el funcionamiento del Consejo de Administración y de la Conferencia Internacional del Trabajo donde se presta especial atención al funcionamiento de las reuniones regionales <sup>4</sup>. Asimismo, examinará el establecimiento del orden del día de las próximas reuniones de la Conferencia Internacional del Trabajo sobre la base del enfoque estratégico y coherente adoptado en su 322.<sup>a</sup> reunión <sup>5</sup>.
4. La iniciativa relativa a la gobernanza también incorpora la aplicación de las recomendaciones formuladas a raíz de la evaluación de la Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa, de 2008, llevada a cabo en la 105.<sup>a</sup> reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo (junio de 2016). De conformidad con lo acordado en discusiones anteriores con respecto al seguimiento por la OIT de dichas recomendaciones, en concreto en las 328.<sup>a</sup> y 329.<sup>a</sup> reuniones (octubre-noviembre de 2016 y marzo de 2017, respectivamente) del Consejo de Administración, en la presente reunión el

<sup>1</sup> OIT: *Ante el centenario de la OIT: realidades, renovación y compromiso tripartito*, Memoria del Director General, CIT, 102.<sup>a</sup> reunión, Ginebra, 2013 documento ILC.102/DG/1A.

<sup>2</sup> Documento GB.329/PFA/1.

<sup>3</sup> <http://www.ilo.org/global/about-the-ilo/history/centenary/lang--es/index.htm>.

<sup>4</sup> Documentos GB.331/WP/GBC/2 y GB.331/WP/GBC/3.

<sup>5</sup> Documento GB.331/INS/2.

Consejo de Administración examinará otros aspectos del seguimiento en el marco de diversos puntos del orden del día <sup>6</sup>.

### **La iniciativa relativa a las normas**

5. El objetivo de esta iniciativa es consolidar un consenso tripartito en torno a un mecanismo de control de la aplicación de normas reconocido y aumentar la pertinencia de las normas internacionales del trabajo. Habida cuenta de que el Grupo de Trabajo tripartito del mecanismo de examen de las normas inició sus labores en 2015, en la presente reunión se procederá al examen de la iniciativa relativa a las normas en dos puntos distintos del orden del día <sup>7</sup>.

### **La iniciativa relativa a las empresas**

6. El objetivo de la iniciativa relativa a las empresas es aprovechar plenamente las posibilidades de colaboración de la OIT con las empresas para contribuir a la consecución de los fines de la Organización, incluida la promoción de empresas sostenibles. En la 321.<sup>a</sup> reunión del Consejo de Administración (junio de 2014) se acordaron los tres principales componentes estratégicos: políticas y prácticas relativas a las empresas y a las cadenas de suministro; iniciativas internacionales sobre el comportamiento de las empresas; y creación de conocimientos y divulgación. El Consejo de Administración examinó la iniciativa en su 329.<sup>a</sup> reunión (marzo de 2017), y solicitó al Director General que continuara aplicando las recomendaciones para mejorar la colaboración de la OIT con el sector privado, teniendo en cuenta las orientaciones proporcionadas. En la 335.<sup>a</sup> reunión del Consejo de Administración (marzo de 2019) se presentará un informe completo sobre los progresos alcanzados en la aplicación de la iniciativa relativa a las empresas.
7. En consecuencia, el Departamento de Empresas, conjuntamente con los demás departamentos pertinentes y de conformidad con las decisiones anteriores del Consejo de Administración, ha venido aplicando la iniciativa relativa a las empresas en el marco de la estrategia más amplia de la Oficina encaminada a promover la colaboración con el sector privado. Ello ha incluido actividades organizadas por casi todas las oficinas de país y oficinas regionales; un proyecto de tres años de duración para promover las cooperativas africanas; el aumento del número de miembros de la Red Mundial de Empresas y Discapacidad de la OIT y de su Red Mundial de Empresas para Pisos de Protección Social; una intensificación de las acciones de la OIT con respecto a la plataforma sobre el trabajo infantil en el marco del Grupo de trabajo sobre los principios laborales del Pacto Mundial de las Naciones Unidas; la celebración de consultas en torno a la propuesta de crear una red de empresas sobre trabajo forzoso y trata de personas bajo la égida de la OIT; la ampliación en China del programa de formación sobre «Promoción de Empresas Competitivas y Responsables (SCORE)»; la adopción y promoción de la quinta edición de la Declaración tripartita de principios sobre las empresas multinacionales y la política social de la OIT; y la intensificación de la labor conjunta con la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) en materia de responsabilidad social de las empresas en seis países de Asia. Por último, en la 328.<sup>a</sup> reunión (octubre-noviembre de 2016) del Consejo de Administración se adoptó un programa de acción sobre el trabajo decente en las cadenas mundiales de suministro, que en la 329.<sup>a</sup> reunión (marzo de 2017) se complementó con una Hoja de ruta para su aplicación.

<sup>6</sup> Documentos GB.331/INS/3, GB.331/INS/8 y GB.331/INS/4, entre otros.

<sup>7</sup> Documentos GB.331/INS/5 y GB.331/LILS/2.

## La iniciativa para poner fin a la pobreza

8. La iniciativa para poner fin a la pobreza es el medio por el que la OIT contribuye a la puesta en práctica de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (Agenda 2030) de las Naciones Unidas. Constituyó el tema de la Memoria que el Director General presentó a la 105.ª reunión de la Conferencia (2016), que secundó firmemente la iniciativa. La Oficina ha venido aplicándola teniendo en cuenta las orientaciones proporcionadas en la Conferencia y en las discusiones del Consejo de Administración celebradas en sus 328.ª y 329.ª reuniones (octubre-noviembre de 2016 y marzo de 2017, respectivamente) <sup>8</sup>. En la presente reunión el Consejo de Administración examinará en otro punto del orden del día la estrategia en materia de alianzas de colaboración y coherencia de las políticas <sup>9</sup>.
9. La Agenda 2030 fue un punto de referencia clave para el desarrollo del Plan estratégico de la OIT para 2018-2021 y el Programa y Presupuesto para 2018-2019, y durante el último año la Organización ha combinado actividades sobre el terreno y actividades a escala mundial en el marco de esta iniciativa. Por lo que respecta a las actividades sobre el terreno, en colaboración con el Centro Internacional de Formación de la OIT en Turín se prepararon y llevaron a la práctica eventos y herramientas para desarrollar las capacidades de los mandantes y del personal de la OIT. También se elaboró una plataforma de recursos y metodología de desarrollo sobre trabajo decente para el desarrollo sostenible (la plataforma DW4SD) que en breve podrá consultarse en el sitio web de la OIT. En varios países se han celebrado conferencias con mandantes con el objetivo de facilitar la preparación de contribuciones para las estrategias nacionales de desarrollo sostenible. Asimismo, se prepararon otros materiales técnicos y de comunicación, a saber, una serie de notas relacionadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que abordan diversas áreas temáticas, como los empleos verdes, la protección social y las políticas de empleo nacionales. Se ha prestado asistencia técnica con miras a realizar encuestas de población activa, perfeccionar las existentes y ayudar a los países a presentar datos pertinentes para el seguimiento de los indicadores de los ODS. Además, la OIT integró la Agenda 2030 en la preparación y aplicación de los Programas de Trabajo Decente por País (PTDP), y propició un proceso de integración similar en la nueva generación de Marcos de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD).
10. A escala mundial, la OIT ha codirigido o participado en varias alianzas de colaboración para promover la Agenda 2030, entre las que cabe mencionar la Alianza 8.7 para erradicar el trabajo infantil y el trabajo forzoso, las formas modernas de esclavitud y la trata de seres humanos; la Iniciativa Global sobre Empleo Decente para los Jóvenes; la Alianza Mundial para la protección social universal; la Comisión de Alto Nivel sobre el Empleo en el Ámbito de la Salud y el Crecimiento Económico, y el Acuerdo Mundial, conjuntamente con el Gobierno de Suecia y la OCDE. La OIT participó activamente en la preparación del examen anual del Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (FPAN), celebrado en julio de 2017 bajo los auspicios del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC), cuyo tema fue «la erradicación de la pobreza y la promoción de la prosperidad en un mundo en transformación»; asimismo, organizó o participó en numerosos eventos, y tiene previsto organizar o participar en los eventos de alto nivel que tendrán lugar en la semana de apertura de la Asamblea General de las Naciones Unidas en septiembre de 2017. La OIT ha participado activamente en las reuniones del Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible encargado de evaluar los progresos en la consecución de las metas de los ODS, tarea en la que la OIT ha sido designada entidad responsable de 14 indicadores.

<sup>8</sup> Documentos [GB.328/INS/7](#) y [GB.329/INS/7](#).

<sup>9</sup> Documento [GB.331/INS/9](#).

11. En los próximos meses la OIT tiene previsto intensificar los esfuerzos que realiza en las áreas indicadas, lo que supone concretamente: trabajar con los mandantes para examinar los indicadores de los ODS en la academia sobre estadísticas y análisis del mercado de trabajo que tendrá lugar en noviembre de 2017, en el marco de los preparativos de la 20.<sup>a</sup> Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo (10-19 de octubre de 2018), que también se centrará en las metodologías de medición de los indicadores de los ODS; participar, junto con la OCDE y ONU-Mujeres, en la coalición internacional en pro de la igualdad de remuneración (EPIC) que se pondrá en marcha en Nueva York en septiembre de 2017; prestar asesoramiento adicional a los mandantes para reforzar su capacidad de entablar debates a nivel nacional y contribuir a la consecución de los objetivos de la Agenda 2030; y continuar desplegando esfuerzos en todas las esferas de resultados que figuran en el Programa y Presupuesto para 2018-2019. La discusión general sobre la «eficacia de la contribución de la OIT a la cooperación para el desarrollo en apoyo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible» que tendrá lugar en la 107.<sup>a</sup> reunión (2018) de la Conferencia brindará a los mandantes una nueva oportunidad de formular observaciones sobre las actividades de la OIT y orientar la futura labor de la Oficina en este ámbito.

## La iniciativa verde

12. La finalidad de la iniciativa verde es llevar a la práctica la dimensión del trabajo decente de lograr una «transición justa» hacia un desarrollo sostenible con bajas emisiones de carbono y facilitar la contribución de los mandantes tripartitos en el contexto del Acuerdo de París adoptado en 2015. La iniciativa verde constituyó el tema de la Memoria que el Director General presentó a la 106.<sup>a</sup> reunión de la Conferencia (2017), Memoria a la que los delegados hicieron referencia en un total de 295 intervenciones en sesión plenaria. Se prestó un firme apoyo al creciente número de actividades de la OIT relacionadas con el mundo del trabajo y el cambio climático, lo que se plasmó en la introducción en el Programa y Presupuesto para 2018-2019 de un eje de política transversal relativo a la transición justa, adoptado prácticamente por unanimidad. A ello se sumaron muchas declaraciones de apoyo al Acuerdo de París de todos los grupos. Se pidió que la OIT hiciera mayor hincapié en el desarrollo de las competencias profesionales que requiere la transición, profundizara su análisis de la interrelación entre los sectores «marrones» y los sectores «verdes», y desarrollara la capacidad de los mandantes para emprender un diálogo social con el objeto de abordar los complejos desafíos que plantea la transición justa. En este contexto se pidió a la OIT que utilizara en la mayor medida de lo posible sus *Directrices de política para una transición justa hacia economías y sociedades ambientalmente sostenibles para todos* de 2015.
13. Desde la última discusión del Consejo de Administración la OIT ha venido trabajando estrechamente con la secretaría de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) en torno a temas tales como la diversificación y transformación económicas en el contexto de la transición justa, labor facilitada por la firma de un Memorando de Entendimiento con la CMNUCC en marzo de 2017. Por otra parte, la OIT participó en una serie de eventos que tuvieron lugar durante el vigésimo segundo período de sesiones de la Conferencia de las Partes (COP22) de la CMNUCC (Marrakech, noviembre de 2016), y colaboró asimismo en la organización de un acto paralelo sobre la «ecologización con empleos: el trabajo decente y la transición justa en el Acuerdo de París» durante la Conferencia sobre el cambio climático celebrada en Bonn en mayo de 2017. La OIT ha participado activamente en la aplicación de la estrategia a nivel de todo el sistema de las Naciones Unidas sobre el cambio climático, y aporta conocimientos especializados sobre asesoramiento tecnológico y científico y la aplicación a los órganos auxiliares de la CMNUCC.

14. La OIT incrementó la ayuda que presta a Estados Miembros en cuestiones relacionadas con la transición justa, particularmente en el caso de Ghana, Filipinas y Uruguay en calidad de países piloto, y organizó una serie de diálogos sobre la economía verde y el cambio climático. Amplió las actividades de desarrollo de capacidad destinadas a los mandantes y el personal a fin de responder a la creciente demanda de información, herramientas y enfoques prácticos relacionados con el cambio climático y el trabajo decente. Elaboró un nuevo folleto sobre las empresas verdes titulado *Green Business Booklet*, puso en práctica dos programas mundiales de formación, uno sobre la economía verde y otro sobre la promoción de una transición justa hacia el desarrollo con bajas emisiones de carbono y resistente al cambio climático; asimismo, el Plan de Acción de Sostenibilidad Ambiental de la OIT aceleró la incorporación de enfoques ambientalmente sostenibles en las actividades de la propia Organización.
15. A la luz de la discusión celebrada en la Conferencia Internacional del Trabajo, la OIT emprenderá las siguientes actividades en el curso del próximo bienio, sobre la base de las prioridades establecidas anteriormente:
- proporcionar asesoramiento en materia de políticas nacionales, herramientas y conocimientos técnicos de gran calidad con el fin de ampliar e intensificar la aplicación del marco de transición justa en los países, de modo que un gran número de gobiernos puedan formular y aplicar estrategias de desarrollo con bajas emisiones de carbono y ambientalmente sostenibles que incluyan importantes componentes sectoriales, tengan un carácter inclusivo y potencien al máximo las oportunidades de trabajo decente;
  - promover la creación de capacidad de los mandantes mediante la consolidación de los módulos de formación existentes y el desarrollo de nuevos cursos específicos de formación sobre desarrollo sostenible en sectores económicos prioritarios (como la gestión de residuos, la edificación y la construcción, la energía y la minería) a nivel mundial, regional y nacional;
  - reforzar las alianzas de colaboración estratégicas con organismos de las Naciones Unidas y otras instituciones con miras a formular estrategias de desarrollo con bajas emisiones de carbono, resistente al cambio climático y eficiente en el uso de los recursos;
  - emprender nuevas investigaciones sobre la transición justa, en particular el informe de referencia de la OIT *Perspectivas sociales y del empleo en el mundo 2018* sobre la «ecologización con empleos», y realizar investigaciones y notas de información temáticas que aborden los ámbitos contenidos en las *Directrices de política* de 2015;
  - adoptar enfoques innovadores en materia de comunicación, por ejemplo a través del sitio web de la OIT o de vídeos, reportajes y publicaciones clave;
  - proseguir el proceso de acreditación de la OIT ante el Fondo Verde para el Clima (FVC), continuando al mismo tiempo la labor de colaboración con organismos asociados en programas y proyectos conjuntos, y
  - aplicar el Plan de Acción de Sostenibilidad Ambiental de la OIT en todas las actividades y procesos de la Organización, ampliar el programa de certificación sobre empleos verdes y tener en cuenta la sostenibilidad ambiental en las actividades habituales de los funcionarios de la OIT.

## La iniciativa relativa a las mujeres en el trabajo

16. La finalidad de esta iniciativa es analizar la situación de la mujer en el mundo del trabajo actual, identificar los obstáculos que impiden lograr un avance más rápido en materia de igualdad de género y proponer medidas correctivas eficaces e innovadoras. La iniciativa gira en torno a tres ejes sinérgicos: las actividades de investigación sobre la situación de las mujeres en el mundo del trabajo y los obstáculos para la igualdad y el empoderamiento, en colaboración con instituciones y académicos reconocidos; las consultas con los mandantes y las partes interesadas pertinentes con objeto de determinar qué medidas innovadoras son necesarias; y las actividades de sensibilización en la aplicación de las medidas identificadas como fundamentales para el logro de la igualdad de género. En el Programa y Presupuesto para 2018-2019 se incluyó un eje de política transversal sobre igualdad de género y no discriminación.
17. Desde la 328.<sup>a</sup> reunión del Consejo de Administración se han llevado a cabo las siguientes actividades. En relación con el primer eje, en un evento celebrado en Washington D.C. en 2017 con ocasión del Día Internacional de la Mujer se dieron a conocer los resultados de una importante encuesta mundial organizada conjuntamente por la OIT y Gallup, encuesta que aportó una gran cantidad de información fáctica sobre los avances en la esfera de la igualdad de género, las diferencias por motivos de género, y los obstáculos y la discriminación en el mundo del trabajo que están relacionados con el género. En mayo de 2017 se organizó una conferencia internacional en colaboración con las Universidades de Oxford y Kent (Reino Unido) con el objeto de analizar las estrategias legales y de política actuales y proponer nuevas acciones; por otra parte, incorporando datos previos del G-20 a escala mundial, en el informe *Perspectivas Sociales y del Empleo en el Mundo: Tendencias del Empleo Femenino 2017* se destacaron los beneficios económicos que se derivan de la reducción de las diferencias por motivos de género. Por lo que respecta al segundo eje, la OIT prosiguió sus actividades con los interlocutores sociales, lo que incluyó, por una parte, la publicación de un nuevo informe centrado en los avances en América Latina y el Caribe en el marco del proyecto «La mujer en la gestión empresarial» para luchar contra los estereotipos de género y, por otra, la elaboración de un manual sobre la negociación colectiva y la promoción de la igualdad de género. Con respecto al tercer eje, la OIT, en colaboración con el Consejo Nórdico de Ministros, organizó un diálogo mundial sobre la igualdad de género en el mundo del trabajo que se celebró en Finlandia en noviembre de 2016. «Las mujeres en el trabajo» fue el tema de la Cumbre sobre el Mundo del Trabajo que tuvo lugar el 15 de junio de 2017 durante la 106.<sup>a</sup> reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo; en el marco de este evento se celebró una sesión especial con intervenciones de las Presidentas de Malta, Mauricio y Nepal donde se pusieron de manifiesto las medidas transformadoras que podrían servir de base para hacer avanzar la agenda de la igualdad de género.
18. La Oficina está emprendiendo las siguientes medidas para imprimir un mayor dinamismo en el marco de esta iniciativa, sobre la que también versará la Memoria que el Director General presentará a la 107.<sup>a</sup> reunión de la Conferencia (2018):
  - incrementar las investigaciones a fin de mejorar los conocimientos y profundizar la comprensión de las cuestiones de género fundamentales, lo que incluye la publicación en marzo de 2018 de un informe principal sobre la economía del cuidado y puestos de trabajo asociados en un mundo en transformación; poner en marcha un portal web de ventanilla única sobre la economía del cuidado, y dedicar el *Informe Mundial sobre Salarios 2018-2019* de la OIT a las desigualdades de salario e ingresos por motivos de género;
  - preparar, para su publicación en 2019, un informe principal de evaluación en el que confluyan los distintos elementos de la iniciativa relativa a las mujeres en el trabajo a fin de hacer un balance de la situación y las condiciones de las mujeres en el mundo

del trabajo, prestando especial atención a la cantidad y la calidad del empleo femenino, la desigualdad de los ingresos, la prestación de cuidados, la violencia y la representación; identificar acciones innovadoras y transformadoras que resulten eficaces para alcanzar la igualdad de género y la no discriminación; y proporcionar recomendaciones normativas para impulsar medidas pertinentes y acelerar de este modo el ritmo al que opera el cambio;

- proseguir las investigaciones y los preparativos para la primera discusión relativa a un nuevo instrumento internacional sobre la violencia contra las mujeres y los hombres en el mundo del trabajo, que tendrá lugar en la reunión de la Conferencia en junio de 2018;
- organizar eventos y diálogos a nivel nacional, regional y subregional para el seguimiento de las conclusiones de la encuesta conjunta de la OIT y Gallup;
- desarrollar la capacidad de los gobiernos y las organizaciones de trabajadores y de empleadores para sortear los obstáculos estructurales que favorecen la persistencia de las diferencias por motivos de género en el mundo del trabajo, haciendo especial hincapié en Camboya, Côte d'Ivoire, Jordania y América Latina, en el marco de un proyecto copatrocinado por la Agencia Sueca de Cooperación Internacional para el Desarrollo (ASDI), y
- emprender actividades adicionales tras la puesta en marcha de la coalición internacional en pro de la igualdad de remuneración (EPIC) mencionada anteriormente; y, sobre la base de las labores descritas, asegurar que esta iniciativa aporte una contribución importante a las discusiones de la 108.ª reunión de la Conferencia (2019) sobre las medidas indispensables para lograr progresos cuantificables y apremiantes en materia de igualdad de género en los años inmediatamente posteriores al centenario de la OIT.

## La iniciativa relativa al futuro del trabajo

19. Esta iniciativa para el centenario se centra en un examen exhaustivo del futuro del trabajo, el cual servirá de base analítica para el cumplimiento del mandato de justicia social de la OIT en su segundo siglo de existencia. La iniciativa relativa al futuro del trabajo constituyó el tema de la Memoria que el Director General presentó a la 104.ª reunión de la Conferencia (2015). Según lo acordado en la Conferencia y posteriormente en la 325.ª reunión (octubre-noviembre de 2015) del Consejo de Administración, la OIT ha venido aplicando un plan de tres fases para aplicar la iniciativa: diálogos tripartitos nacionales; el establecimiento en 2017 de una Comisión Mundial que presentará un informe a finales de 2018, y la propia reunión de la Conferencia de 2019.
20. La primera fase de la aplicación de la iniciativa relativa al futuro del trabajo casi se ha completado en su totalidad. En el momento de redactarse el presente informe, 168 Estados Miembros — cerca del 90 por ciento de los Miembros de la OIT — habían respondido positivamente a la invitación del Director General para lograr la máxima participación posible en la reflexión sobre el futuro del trabajo. Alrededor de 110 países han organizado diálogos tripartitos nacionales y el nivel de compromiso con la iniciativa relativa al futuro del trabajo es considerable. Los resultados de los diálogos nacionales se están recogiendo en un informe de síntesis que formará parte de las contribuciones que se presentarán a la Comisión Mundial. Un importante diálogo mundial dedicado al *futuro del trabajo que queremos* (Ginebra, 6-7 de abril de 2017), al igual que la quinta Conferencia de la Red para la Reglamentación del Trabajo Decente de la OIT (Ginebra, 3-5 de julio de 2017)<sup>10</sup> aportaron contribuciones adicionales.

<sup>10</sup> Para mayor información consúltese el sitio web de la OIT dedicado a la iniciativa relativa al futuro del trabajo: <http://www.ilo.org/global/topics/future-of-work/lang--es/index.htm>.

21. En la 329.<sup>a</sup> reunión (marzo de 2017) del Consejo de Administración se examinaron los progresos alcanzados en el marco de esta iniciativa y se autorizó al Director General a constituir la Comisión Mundial. Se precisó que ésta debía estar integrada por personalidades eminentes y destacadas por sus méritos y visión, que participaran a título personal; que su composición debía reflejar de manera equilibrada las diferentes regiones geográficas y experiencias, con una participación de un número igual de hombres y mujeres; que debía contar con una sólida representación tripartita, y que debía incorporar contribuciones, competencias multidisciplinarias y conocimientos especializados.
22. Con arreglo a estos criterios, el Director General estableció la Comisión Mundial en un evento especial celebrado en Ginebra el 21 de agosto de 2017, en el que estuvieron presentes los dos copresidentes de la Comisión Mundial, el Primer Ministro de Suecia, Sr. Stefan Löfven, y la Presidenta de Mauricio, Sra. Ameenah Gurib-Fakim.
23. Está previsto que la Comisión Mundial celebre cuatro reuniones en el curso de 2017 y 2018, la primera de las cuales deberá tener lugar en octubre de 2017. Su labor se basará en un informe inicial y en el informe de síntesis mencionado anteriormente. Ambos informes se organizan en torno a las cuatro «conversaciones del centenario» propuestas en la Memoria presentada por el Director General en la 104.<sup>a</sup> reunión de la Conferencia (2015): trabajo y sociedad; trabajo decente para todos; la organización del trabajo y la producción, y la gobernanza del trabajo. En su primera reunión, la Comisión Mundial deberá definir sus métodos de trabajo y modalidades de funcionamiento, lo que consistirá, entre otras cosas, en determinar si su labor debe complementarse con audiencias, reuniones técnicas, etc., y, de ser así, en qué medida.
24. En el curso de 2018 y 2019 la Oficina complementará la labor de la Comisión Mundial de dos maneras: en primer lugar, con actividades regulares de divulgación sobre la participación constante de los mandantes de la OIT a nivel nacional gracias al impulso y el interés generado por los diálogos nacionales y, en segundo lugar, trabajando con una red de terceros pertinentes — organizaciones internacionales y regionales, instituciones de investigación, universidades, sociedad civil y expertos independientes — que participan en la reflexión sobre el futuro del trabajo.
25. En 2019, el año del centenario de la OIT, los Estados Miembros tal vez estimen oportuno organizar eventos que se centren en cuestiones derivadas de la iniciativa relativa al futuro del trabajo. La fase final de la iniciativa, la 108.<sup>a</sup> reunión (2019) de la Conferencia, se aborda en otro punto del orden del día de la presente reunión <sup>11</sup>.

## Proyecto de decisión

**26. *El Consejo de Administración solicita al Director General que:***

- a) tome en consideración sus orientaciones respecto de las iniciativas para el centenario y facilite una participación muy activa de los mandantes en la aplicación de esas iniciativas, y***
- b) presente un informe sobre los progresos realizados en su 334.<sup>a</sup> reunión (noviembre de 2018).***

<sup>11</sup> En concreto, en las discusiones del Consejo de Administración en torno al documento GB.331/INS/2, «Orden del día de la Conferencia Internacional del Trabajo».